

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA № 597/01

Salta, 15 NOV 2001 Expediente Nº 12.242/99

VISTO:

La Resolución Interna Nº 469/99, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna Marta Rosana TOBAR L.U. Nº 32.007 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta el trabajo final del mismo denominado: " Elaboración y aceptabilidad de preparaciones a base de yacon (smallanthus sonchifolius) ", cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna № 093/91 y su modificatoria № 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe Fs. 37, propone la constitución del Tribunal Examinador.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna Marta Rosana TOBAR L.U. Nº 32.007 de la Carrera de Nutrición, el día 23 de noviembre de 2.001 a horas 16:00.

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Ing. María J. MORON JIMENEZ
- Lic. María Alejandra CASERMEIRO
- Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS (Suplente)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 59 7 /0 1

15 NOV 2001 Expediente Nº 12.242/99

ARTICULO 3º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ATM

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud